



# TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXV LEGISLATURA

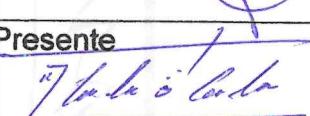
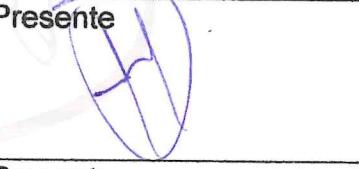
1706 C. 1

## ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtencatl, Tlaxcala, siendo las trece horas con treinta minutos del viernes treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en la oficina de la suscrita, ubicada en el interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; habiendo sido debidamente notificados y citados las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Tlaxcala para celebrar la décima primera sesión ordinaria. Se procede a desahogar el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz, la Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega, agradece la presencia de las Diputadas y Diputados Vocales de la Comisión de Asuntos Municipales de este Honorable Congreso del Estado y solicita a la Secretaría Técnica de la Comisión, proceda a pasar lista de los asistentes, a fin de desahogar el primer punto del orden del día-----

En seguida, en uso de la voz la Secretaría Técnica procede al pase de lista de los integrantes de la Comisión: -----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega.	Presidenta	Presente 
Diputado Ever Alejandro Campech Avelar	Vocal	Presente 
Diputada Lorena Ruiz García	Vocal	Presente 
Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca	Vocal	Presente 
Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez	Vocal	Presente 

CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
LXV LEGISLATURA





## ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

La Presidenta de la Comisión, hace constar en este acto que, se encuentran presentes las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado. Por lo que, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara que existe quorum legal para sesionar. ---- En seguida la Diputada **Sandra Guadalupe Aguilar Vega**, continua con el desahogo del segundo punto del orden del día y da lectura al orden del día que se abordará durante la presente sesión, el cual se integra por los siguientes puntos: -----

- 1.- Pase de lista, verificación y en su caso declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Informe respecto del expediente de amparo 242/2023, radicando en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala con relación al expediente parlamentario LXII 182/2017 del Procedimiento de Mediación Para Resolver Controversias en Materia de LÍMITES Territoriales Intermunicipales de los municipios de la Magdalena Tlatelulco y Chiautempan.-----
- 4.- Informe de los expedientes parlamentarios, referentes al Procedimiento de Mediación Para Resolver Controversias en Materia de Límites Territoriales Intermunicipales de la Entidad Federativa Tlaxcalteca:

- LXIV 103/2022. Santa Cruz Tlaxcala y Cuaxomulco
- LXIV 158/2023. Santa Cruz Tlaxcala y Amaxac de Guerrero
- LXIV 258/2022. Apetatitlán de Antonio Carvajal y Amaxac de Guerrero
- LXIV 039/2022. Teolocholco y Santa Isabel Xiloxoxtla
- LXIV 264/2022. Zacatelco y Axocomanitla
- LXIV 250/2022. Acuamanala de Miguel Hidalgo y Santa Cruz Quilehtla
- LXIV 263/2022 Xicohtzinco y Zacatelco
  
- LXIV 261/2022. San Francisco Tetlanohcan y Teolocholco



## ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

5.- Lectura de correspondencia.

6.- Asuntos Generales.

Dado a conocer el orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión somete a consideración y votación el orden del día, de las y los integrantes de esta Comisión Ordinaria, resultando aprobado por unanimidad de votos. -----

Ahora bien, por lo que respecta al punto numero tres del orden del día, relativo al juicio de amparo número 242/2023-II, promovido por Teresa Bautista Salgado, Alejandro Bautista Salgado, Martin Bautista Salgado, Antonio Quintero Vargas, Silvestre Bautista Salgado y Reyna Salgado Román, en contra de actos del Congreso del Estado de Tlaxcala y actos de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Municipales. Con fecha quince de octubre del año en curso, a esta Comisión le notificaron auto de fecha diez de octubre del año en curso, mismo en el que acuerdan lo siguiente: -----

(...) Agréguese a sus autos el escrito signado por José Antonio Hidalgo Cote, autorizado en términos amplios de la parte quejosa, a través del cual interpone recurso de inconformidad en contra del auto de veintidós de septiembre de dos mil veintiúnico por el que se tuvo por cumplido el fallo protector. -----

En consecuencia, con apoyo en los artículos 201, 202 y 203, de la Ley de Amparo y al Punto Cuarto del Acuerdo 1/2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de febrero de dos mil veintitrés, distribúyase la copia del recurso en cuestión vía electrónica al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito y por oficio a las autoridades responsables, como lo establece el artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo, y dentro del término de tres días siguientes al de la última notificación a las partes del presente proveído, remítanse los presentes autos, escrito de expresión de agravios y una copia para la representación social, al Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito, en turno, para que proceda conforme a derecho, respecto del medio de impugnación que se hace valer. -----  
Finalmente, fórmese el cuaderno de antecedentes relativo al presente asunto. -----



## ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Notifíquese, por lista a la parte quejosa; vía electrónica al Agente del Ministerio Público adscrito y por oficio a las autoridades responsables (...).

Lo anterior, lo hago de conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión, para los efectos conducentes a que haya lugar.

Posteriormente, y para desahogar el cuarto punto del orden del día, la Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega menciona que, el municipio es el nivel de gobierno más cercano a las diversas necesidades y aspiraciones de los gobernados; sus elementos: población, territorio y gobierno, por su misma interacción e inevitable vinculación, hacen que se presenten diversas complejidades como es el caso de los conflictos por límites territoriales, es por ello que una de las prioridades de la Comisión es seguir avanzando en ese tema. En ese sentido, hemos realizado lo siguiente: en el expediente parlamentario LXIV 103/2022, de los municipios de Santa Cruz Tlaxcala y Cuaxomulco, en la última reunión de trabajo solicitaron tiempo para realizar mesas de trabajo en sus municipios, a fin de analizar mapas, escrituras públicas y otros documentos con los que pretenden acreditar el territorio de cada municipio, así como hacer nuevamente el recorrido en campo de la delimitación territorial ya propuesta. Por lo que, nuevamente se les convocó a reunión de trabajo con fecha veintiséis de septiembre del año en curso, en la cual, el Presidente de Santa Cruz Tlaxcala manifestó que tiene incertidumbre en una parte de la delimitación, por lo tanto no está de acuerdo con la propuesta, de igual forma la Síndica de su municipio ni el Presidente de comunidad de San Miguel Contla, pues tienen un expediente donde los ciudadanos demuestran que parte del territorio que pretende el municipio vecino les corresponda, le pertenece a Santa Cruz Tlaxcala y remiten a este Congreso del Estado pruebas documentales como lo son mapas, escrituras, recibos de impuestos, específicamente de la parte que no están de acuerdo, siendo está a la altura del campo deportivo, solicitando que se remitan dichos documentos al municipio de Coaxomulco para su análisis. Por lo que, los representantes de ese municipio realizaron una nueva propuesta de delimitación territorial y con apoyo de los ingenieros del INEGI se señaló en la representación cartográfica de ambos municipios. Por su parte el Presidente Municipal de Cuaxomulco, el Licenciado Román Montiel Santiago; y la Síndica Municipal Maytet



## ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Montiel Parra, conjuntamente manifestaron estar de acuerdo con la propuesta de delimitación ya planteada y que, continúan firmes con la propuesta de la administración pasada, por lo que no tienen inconveniente en que ya se elabore el acuerdo, por lo tanto, no realizaron nueva propuesta. Se acordó nuevas fechas de recorrido en campo para verificar las propuestas de delimitación, y mesas de trabajo en sus municipios para unificar la propuesta de delimitación.

En el expediente parlamentario LXIV 158/2023, entre los municipios de Santa Cruz Tlaxcala y Amaxac de Guerrero, existen dos temas pendientes para poder seguir avanzando con el trabajo legislativo de la delimitación territorial, uno de ellos es el punto trifinio de la colindancia con Apizaco, Amaxac y Santa Cruz; y el segundo pendiente es la propuesta de la parte final de la delimitación territorial entre los municipios intervenientes. Sin embargo, ambos Presidentes con respaldo de sus respectivas Síndicas señalaron una nueva propuesta respecto a la delimitación del segmento ya medido, en el extremo de lado sur y norte entre los municipios que representan, y con apoyo del INEGI se plasmó en la representación cartográfica, así como la propuesta de la delimitación al norte. Con nueva propuesta ya no se involucra al municipio de Apizaco en el punto trifinio. Derivado de lo anterior, se acordó nuevas fechas para realizar recorrido en campo a efecto de reconocer las propuestas realizadas por los representantes de cada municipio de la delimitación del extremo de lado norte entre ambos municipios.

En relación con el expediente parlamentario LXIV 258/2022 de Apetatitlán de Antonio Carvajal y Amaxac de Guerrero, en reuniones anteriores, la Comisión les dio a conocer la propuesta de delimitación realizada por administraciones pasadas, sin embargo, cada municipio hizo nuevas propuestas respecto a la colindancia, quedando pendiente de realizar recorrido en campo a fin de conocer la nueva delimitación sugerida por los Presidentes y sus respectivas Síndicas; así como análisis de documentos que obran en su poder a fin de acreditar la propiedad del territorio municipal. Es por ello, que se les convocó a una reunión de trabajo en este Congreso del Estado con la finalidad de que los Presidentes y Síndicas manifestaran los avances que han tenido en cuanto a la delimitación de ambos municipios.



## ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Por lo que, el Presidente de Amaxac y la Síndica manifestaron que siguen firmes con la misma propuesta realizada en reuniones anteriores.

Por su parte, el Presidente de San Pablo Apetatitlán, el Licenciado Ernesto Azain Ávalos Marban, pidió un plazo indefinido para que se resuelva un procedimiento legal en materia agraria, respecto a un ejido que él considera va a servir como prueba para acreditar el territorio de su municipio, así mismo para poder obtener los documentos para poder demostrar los límites de la propuesta de delimitación territorial entre ambos municipios que pretenden plantear. Por lo que, se comprometió a informar el estado que guarda el procedimiento en mención, con la intención de tener conocimiento del tiempo que se necesita para poder continuar con la delimitación territorial.

El Presidente de Amaxac de Guerrero, Mauricio Pozos Castañón; insistió que ellos están en la mejor disposición para poder realizar la delimitación, sin embargo, estuvieron de acuerdo en dar el tiempo que solicito el municipio de San Pablo Apetatitlán. Asimismo, el Presidente y Síndica de Amaxac se comprometieron a enviar los documentos que respaldan el motivo por el cual sigue firme en la propuesta ya realizada anteriormente. Así pues, los municipios intervenientes acordaron suspender los trabajos legislativos de este expediente parlamentario que nos ocupa, hasta que no se resuelva el procedimiento legal que existe en el Tribunal Agrario, respecto a las tierras de la ciudadanía de dicha colindancia.

Ahora bien, respecto al expediente parlamentario LXIV 039/2022, perteneciente a los municipios de Teolocholco y Santa Isabel Xiloxoxtla. Derivado de la reunión de trabajo de fecha cuatro de septiembre del año en curso respectivamente, los municipios intervenientes e integrantes de esta Comisión realizamos recorrido en campo con el objetivo de recorrer y conocer la delimitación propuesta presentada por cada municipio, sin embargo, no están de acuerdo con las propuestas, así que seguirán con las mesas de trabajo con la intención de concluir con la delimitación de manera oficial.

Por consiguiente, respecto del expediente parlamentario LXIV 264/2022, de los municipios Zacatelco y Axocomanitla, se ha continuado con las reuniones de trabajo, sin embargo, no se ha logrado avanzar en este expediente parlamentario, pues los representantes



## ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

legales de los municipios hasta el momento no han logrado unificar la propuesta de colindancia entre sus municipios, están en desacuerdo en un tramo considerable del territorio, por lo que seguirán indagando información que les sirva de sustento. El municipio de Zacatelco a través de sus representantes legales, exhibieron y entregaron a esta Comisión, copia certificada de un mapa expedido por el Archivo de la Nación del año de 1929, por su parte el municipio de San Lorenzo Axocomanitla, remitió el mapa histórico de su municipio del año 1919; lo anterior con la finalidad de que la colindancia que se especifica en cada uno de los mapas exhibidos sean plasmados en la representación cartográfica del INEGI, siendo la propuesta de cada municipio, respectivamente. En ese sentido se acordó que, van a continuar con las mesas de trabajo, así como recorrido en campo para que puedan conocer y analizar cada propuesta.

Por lo que, respecta del expediente parlamentario LXIV 250/2022, Acuamanala de Miguel Hidalgo y Santa Cruz Quilehtla hago de su conocimiento que, este expediente no ha tenido avances pues los municipios no cuentan con la información necesaria para determinar cuál es el territorio que les pertenece. Se les dio a conocer las propuestas de delimitación realizada por administraciones pasadas, se proyectó en dicho acto para su análisis y así pudieran realizar sus comentarios, se les exhortó a hacer una nueva propuesta o trabajar con la que ya existe. Por lo que, ambos Presidente y sus respectivos Síndicos municipales de común acuerdo solicitaron prórroga para poder analizar las propuestas que obran en el expediente parlamentario, y realizar una búsqueda de los documentos históricos y legales que pudiera apoyar al sustento de la propiedad de cada municipio, de igual manera comentan que van a hacer mesas de trabajo entre los municipios a fin de acordar que les conviene. Se hace la aclaración que, en el expediente en mención en las administraciones pasadas no se pudo llegar a una sola propuesta, y actualmente sigue en el mismo sentido, de la cuales ya tienen conocimiento los representantes de cada municipio, pues se les proyectó en pantalla con apoyo de los ingenieros del INEGI para su conocimiento y análisis. Se acordó que ambos municipios realizarán mesas de trabajo en sus municipios y de manera individual informarán el resultado de los trabajos a más tardar veinticinco de noviembre del año en curso.



## ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Respecto al expediente parlamentario LXIV 263/2022 de los municipios de Xicohtzinco y Zácatelco, ha habido muy buena respuesta por parte de los representantes legales de los municipios intervenientes, ya han remitido varios documentos al Congreso del Estado con la intención de acreditar el territorio de cada municipio, sin embargo, no han logrado unificar la propuesta de colindancia para continuar con los trabajos de campo y legislativos. Por lo que, se comprometieron a seguir en busca de documentos que soporten su dicho, así como hacer mesas de trabajo aquí en el Congreso del Estado, a fin de analizar los documentos que hasta el momento desean sean tomados en cuenta para la delimitación territorial, por lo que seguiremos trabajando con los municipios intervenientes.

Ahora bien, dentro del expediente parlamentario LXIV 261/2022, de los municipios de San Francisco Tetlanohcan y Teolocholco, hemos tenido avances considerables, de hecho, nos encontramos en la última etapa para resolver los conflictos de límites territoriales. Pues, una vez que unificaron a la propuesta de delimitación se programaron los recorridos en campo, iniciando con fecha nueve de julio del año en curso del extremo (orientación) noreste de la propuesta de delimitación, y una vez que se hizo dicho reconocimiento de la colindancia, se continuó con el trabajo de medición con equipo de alta precisión y procesamiento geodésico, topográfico de la colindancia propuesta para poder obtener las medidas y coordenadas específicas. Con fecha veintitrés de septiembre del año en curso, se concluyeron los trabajos de medición con el equipo de alta precisión y procesamiento geodésico, topográfico; y en el extremo suroeste, es decir al concluir el recorrido de la delimitación propuesta nos encontramos con un punto trifinio, es decir, la colindancia entre los municipios de San Francisco Tetlanohcan, Teolocholco y la Magdalena Tlaltelulco. Por tal motivo, hice del conocimiento de los municipios intervenientes y de los compañeros integrantes de esta Comisión que existe el decreto publicado con fecha cinco de noviembre del año dos mil tres, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, tomo LXXXI, segunda época, no. 45 Segunda Sección, mismo que en la página uno señala el siguiente:



## ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

**ACUERDO.** - *Del estudio y análisis realizado de cada uno de las constancias presentadas por los municipios de Teolocholco y la Magdalena Tlaltelulco, se resuelven los linderos intermunicipales de ambos Ayuntamientos.* -----

Asimismo, en la página marcada con el número dos de dicho documento, en el punto segundo de uno de los acuerdos señala: -----

**SEGUNDO:** (...) *ubicando como punto exacto del límite entre los municipios de La Magdalena Tlaltelulco y Teolocholco con el de San Francisco Tetlanohcan, por el lado Oriente el predio denominado "Sanjuancuetla", propiedad del C. Rogelio Mendieta Mendieta, por el lado de La Magdalena Tlaltelulco que limita con San Francisco Tetlanohcan, y con Teolocholco, el mismo predio y medianía de barranca, pues los linderos de Teolocholco continúan al oriente colindando con predios de la comunidad de Aquíahuac del municipio de San Francisco Tetlanohcan.* -----

De acuerdo a lo anterior, y derivado de que los representantes legales y personal facultado por la Presidenta y Presidente de los municipios de Teolocholco y San Francisco Tetlanohcan se han dado a la tarea de realizar una búsqueda exhaustiva del punto exacto del límite entre los municipios de La Magdalena Tlaltelulco, Teolocholco y San Francisco Tetlanohcan, es decir el predio denominado "Sanjuancuetla", propiedad del C. Rogelio Mendieta Mendieta, de lado de La Magdalena Tlaltelulco, esto con la finalidad de que se concluya el procedimiento de mediación para resolver las controversias en materia de límites, sin embargo no se ha podido localizar el predio en mención, por lo que se acordó que se va a convocar en próximas reuniones al municipio de la Magdalena Tlaltelulco, con la intención de solicitar que colaboren con la localización y así concluir con la medición por parte del INEGI hasta el punto trifinio. Por lo que, seguiremos avanzando en todos los trabajos legislativos y de campo hasta lograr la publicación oficial de dicha colindancia en el Periódico Oficial del Gobierno Estado de Tlaxcala. -----

Continuando con el quinto punto del orden del día, la **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega**, solicita a la Secretaría Técnica proceda a dar lectura de la correspondencia recibida. -----



## ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, informa a todos los presentes que existen veinte oficios recibidos en esta Comisión de Asuntos Municipales, los menciona y se los da a conocer por escrito a cada uno de los integrantes de la Comisión y solicita que, si desean analizar alguno en específico lo hagan saber, a fin de exponerlo en la siguiente sesión de esta Comisión. No habiendo comentarios, sede el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión. -----

Continuando con el sexto punto del orden del día respecto a asuntos generales, la Presidenta de la Comisión, pregunta a los presentes si tienen algún punto que tratar, y al no existir ningún otro comentario y habiendo agotado el orden del día, siendo las **trece horas con treinta minutos del día viernes treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco**, declaro legalmente clausurada la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Municipales de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, y se ordena a la Secretaría Técnica elaborar el acta correspondiente. -----

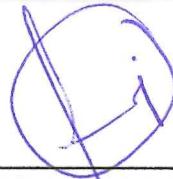
Así lo acordaron las Diputadas y Diputados integrantes de la presente Comisión Ordinaria, levantándose la presente acta para constancias, en la hora y fecha señaladas, firmando al margen y al calce, todas las que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido. -----



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXV LEGISLATURA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.



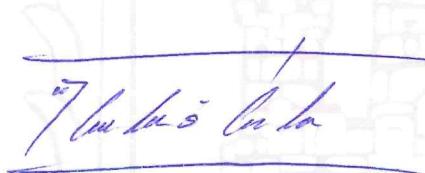
DIPUTADA SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES



DIPUTADA LORENA RUIZ GARCÍA  
VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
MUNICIPALES



DIPUTADA MIRIAM ESMERALDA  
MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN DE  
ASUNTOS MUNICIPALES



DIPUTADO EVER ALEJANDRO  
CAMPECH AVELAR  
VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
MUNICIPALES



DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL  
CABALLERO YONCA  
VOCAL DE LA COMISIÓN DE  
ASUNTOS MUNICIPALES

Esta hoja de firmas forma parte de la acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Municipales de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, del día viernes treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco. -----